

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 14 de septiembre de 2017, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

Falta, excusándose, D. Eduardo Sancho Tejedor

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS.- Por el Pleno se conocen las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria y la contabilidad hasta el día 31 de Julio.

Por D^a Cristina López se pregunta quién es la Asociación AVEZAL.

A instancias de la Presidencia, por la Secretaria se le contesta que no se conoce a quien corresponde dicha Asociación, el Ayuntamiento no tiene ningún dato. Por su petición deben de corresponder al Sector SUD 3

Por el Alcalde se indica que acabe de llegarle a su domicilio la citación para el juicio a raíz de la denuncia que interpuso por el cierre de una calle pública. Explica el Alcalde los antecedentes del caso del cierre del vial por D. Antonio Elices y las medidas adoptadas

Por D^a Cristina López, en relación con el contrato con la Empresa LIMCASA, se pregunta a qué se dedican ahora las trabajadoras de la limpieza que tenía contratadas el Ayuntamiento.

Por el alcalde se le responde que, en cumplimiento de lo estipulado en el Pliego de Condiciones, la Empresa se ha subrogado en todos esos contratos en las mismas condiciones que tenía el Ayuntamiento, incluso es posible que les ofrezcan contrato fijo discontinuo

D. Angel Antúnez pregunta si no se podría conseguir que la Empresa contratase a trabajadoras del pueblo durante el verano.

Por el Alcalde se le responde que no se puede obligar a una Empresa a contratar trabajadores del municipio, en todo caso se le puede decir que hay gente en desempleo del pueblo que podría trabajar.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Leonardo Vicente se pregunta por el tema de las parcelas de particulares que no se han limpiado pese a haber sido requeridos sus propietarios, ¿puede el Ayuntamiento utilizar la ejecución subsidiaria?

A instancias de la Alcaldía por la Secretaria se informa que se trata de propiedades particulares y es preciso solicitar autorización judicial; una vez obtenida no habría problema en seguir con el procedimiento para la ejecución subsidiaria

D^a Sandra Baz pregunta por la denuncia de un sindicato, aparecida en la Prensa, sobre la contratación de la monitora cultural. ¿Ha habido alguna queja de las participantes en la Bolsa de Empleo ¿

Por el Alcalde se le responde que no ha habido ninguna denuncia de las personas inscritas en la Bolsa.

Por D. Antonio Hernández se indica que trae un escrito al que va a dar lectura y que es del siguiente tenor literal:

- “Ante las informaciones aparecidas en prensa sobre la bolsa de empleo para monitora cultural, hacer algunas puntualizaciones.
- como se indica en la nota de prensa, se ha realizado una oferta pública. En dicha oferta se especificaba la documentación que tenían que aportar las personas interesadas, acorde con las tareas que se les iban a encomendar
 - Se recibieron 5 ofertas y todas ellas aportaban la documentación requerida por lo que se admitieron las 5. Se salvaguardaban los principios de mérito y capacidad
 - Dada la necesidad urgente de proceder a la contratación, ya que la actual monitora cesaba en el puesto el día 8 y el día 11 de septiembre tenía que estar contratada la nueva persona ya que era necesario continuar con la organización de la Feria Renacentista así como el comedor escolar, se eligió el sistema de orden alfabético. Con ello se salvaguardaba el principio de igualdad y no discriminación. Es cierto que se podía haber elegido el sistema de sorteo , tan aleatorio como el de orden alfabético
 - Ninguna arbitrariedad se ha cometido. Y los motivos de UGT para la denuncia pública que ha presentado son, cuando menos, sospechosos”

Por el Alcalde se indica que le llamaron del Sindicato UGT, les explicó todo el tema y que, como ni el concejal D. Antonio Hernández ni él mismo podían acudir ese día al Ayuntamiento para realizar las entrevistas y la contratación era urgente, se decidió utilizar el sistema alfabético como el menos discriminatorio, y le dijeron que había cometido una ilegalidad porque a la última letra no se iba a llegar a lo que contestó que no era cierto. Quizás en UGT no entienden o no saben que no se reinicia la lista con cada sustitución sino que se continúa por el siguiente aspirante.

D^a Cristina López pregunta por el tema de la plaza de Arquitecto que sigue sin cubrirse legalmente.

Se entabla una discusión sobre la conveniencia o no de amortizar la plaza y contratar un servicio de asesoría y asistencia o bien convocar para cubrir la plaza por alguno de los sistemas legales.

Se deja este tema para tratarlo en una próxima sesión.

D. Ángel Antúnez pregunta por la última inspección realizada por los Técnicos de Sanidad en las Piscinas Municipales

Por el Alcalde se responde que han venido a inspeccionar las piscinas 4 veces en la última temporada. La Técnica de Sanidad no ve bien que las mesas del Bar estén tan próximas a la piscina pero el Proyecto de ejecución se remitió en su día a Sanidad y no pusieron problemas y en el mismo se contemplaba la ubicación de las mesas dónde están. Pretende que se modifique la valla, etc.

D. Enrique García indica que el viernes se presentan las Escuelas Infantiles y pregunta si se pueden ofrecer las bonificaciones en las tarifas de otros años.

A instancias de la Alcaldía por la Secretaria se explica que solamente se puede ofrecer las bonificaciones indicadas en la Ordenanza Reguladora.

D^a Sandra Baz indica que la fuente del Refugio está muy sucia y pregunta si mana
El Alcalde le responde que solamente mana cuando sube el nivel freático y que ordenará que la limpien

D^a Cristina López indica que quiere hacer una puntualización sobre el tema del transporte urbano porque cree que no se ha entendido un comentario que realizó antes del comienzo de la sesión; está disgustada con la situación porque no avanza pero no con los concejales D. Enrique García y Leonardo Vicente. La última vez que se reunieron se quedó en tener una entrevista con el gerente de la Empresa de Transporte y no se consigue.

Finaliza a las 20,10 horas